



Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de Junio 2021

La Paz, Baja California Sur, a 2 de julio de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donaldo Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.

P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de junio del año 2021.

De esta manera, solicito se realice el trámite respectivo para el pago de los honorarios comprometidos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

c.c.p. Archivo



16 JUL 2021

RECIBIDO



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;	01/06/2021 Sesión: Vía zoom	<p>Conversatorio "Derecho de Acceso a la Información", como derecho humano relacionado con la corrupción.</p> <p>Participación como ponente en el 2da mesa de trabajo, con el objetivo de construir la metodología para cuantificar el efecto de la corrupción en el sector público, sobre el libre ejercicio de "Derecho Humano de Acceso a la Información.</p> <p>La mesa fue compartida con: -Maestro Luis González Briseño Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del estado de Coahuila; -Maestra Arely Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos; y</p> <p>Este proyecto se trabajó desde la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, de la Red Nacional de CPC's, del Sistema anticorrupción, para continuar el tablero de indicadores que servirá para monitorear y evaluar las PEAS Nacional y las locales una vez que se inicie la implementación de las políticas.</p>	<p>El Conversatorio "Derecho de Acceso a la Información", como derecho humano relacionado con la corrupción, tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, será aplicado de manera homologa en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción.</p> <p>Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos y para la medición de los municipios, sin duda estas acciones permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de integridad</p>	<p>Como resultado del Conversatorio "Derecho de Acceso a la Información", como derecho humano relacionado con la corrupción, se obtuvo:</p> <p>Información su duda, será la base para la instrumentación de la metodología para la elaboración de los Tableros de Indicadores en materia de Derechos Humanos, que evaluarán las Políticas Estatales Anticorrupción.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>01/06/2021 Sesión, Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Anticorrupción con la ciudadanía de Baja California Sur por el Candidato a la Presidencia Municipal de La Paz, B.C.S 2021-2024., Lic. José Jesús Taylor García, por el partido Redes Sociales Progresistas, el C. Abraham Valencia Ojeda, la Mtra. Ericka Feliza Aguirre González, Lic. Marcia María Palacios Larraga, candidat@s a la diputación local por los distritos 5, 15 y 6 respectivamente.</p> <p>Compromisos Municipales: 1.- Designaciones públicas y transparentes; 2.- Trámites municipales abiertas en obras y servicios públicos; 4.- participación ciudadana en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Cabildo; 5.- Cuenta Pública ciudadana; 6.- Cumplimiento de la Ley y marco normativo vigente por los funcionarios públicos de su gabinete.</p> <p>Los compromisos de los candidatos a las diputaciones locales se relacionan con el apoyo para completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción, su fortalecimiento y respaldo para que sea independiente destinando un presupuesto base que permita su adecuado funcionamiento.</p>	<p>La Firma de Anticorrupción con la ciudadanía de Baja California Sur por el Candidato a la Presidencia Municipal de La Paz, B.C.S 2021-2024., se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>El uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>Como resultado de la Firma de Compromisos Anticorrupción con la ciudadanía de Baja California Sur por el Candidato a la Presidencia Municipal de La Paz, B.C.S 2021-2024, se obtuvo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte de los candidatos, que en caso de ser ganadores y obtener el cargo al que se postuló, se les monitoreará y recordará el cumplimiento de dichos compromisos dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. 	



Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>01/06/2021 Sesión, de Sala Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p> <p>Firma de Compromisos con la ciudadanía de Baja California Sur por el candidato a diputado local por el VI distrito electoral, Eduardo Valentín Van Wormer Castro, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).</p> <p>Los compromisos que firman los candidatos a las diputaciones locales se relacionan con el apoyo para completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción, su fortalecimiento y respaldo para que sea independiente destinando un presupuesto base que permita su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Firma de Compromisos con la ciudadanía de Baja California Sur por el candidato a diputado local, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>De la Firma de Compromisos Anticorrupción con la ciudadanía de Baja California Sur por el candidato a diputado local, se obtuvo:</p> <p>❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hizo de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>11/06/2021 Sesión Vía zoom</p> <p>Inducción a la herramienta MONITOR KAREWA. Se nos presentó la herramienta "Monitor KAREWA" resaltando que la misión es eliminar la corrupción en el manejo de los recursos públicos. La visión de Karewa, es ser la organización más influyente a nivel nacional en el combate a la corrupción de los recursos públicos. El monitor KAREWA, está enfocada en las contrataciones de los gobiernos que es donde se dan los principales desfalcos. Ahora es una plataforma que congrega más información y puede verse desde el celular a través de la página Monitorkarewa.org</p>	<p>La Inducción a la herramienta MONITOR KAREWA, se relaciona con las atribuciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que, al interactuar con organizaciones de la sociedad civil, se lleva el registro de las que voluntariamente deseen colaborar con este Comité ciudadano conforme a las atribuciones que éste tiene en la ley.</p> <p>Asimismo, con el conocimiento de la plataforma y posible diseño de una plataforma similar en nuestro estado, se pueden proponer mecanismos de articulación, que la organización karewa, administra en su portal, para aprovecharse en un contexto local. Esta sería una manera de articular mecanismos con la sociedad civil y grupos ciudadanos y de ser necesario según los resultados de aquí se derivará la necesidad de interponer las denuncias correspondientes.</p>	<p>Como resultado de la Inducción a la herramienta MONITOR KAREWA, se obtuvieron los siguientes acuerdos: Cada una de las participantes en esta sesión revisaría los elementos técnicos y financieros con los que cuenta a efecto de consolidar el grupo necesario para preparar las actividades para el inicio de la herramienta. Lic. David Ponce de León enviará los documentos jurídico-administrativos vía correo electrónico necesarios para oficializar el inicio de los trabajos.</p>	 	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/prod uctos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p> Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Después de la activa participación del CPC, en la jornada electoral 2021, se retomaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ruta crítica para la implementación de la PEABCS, que se tratará en sesión virtual de la Comisión Ejecutiva el lunes 14 de junio del 2021; - Propuesta de ETHOS, para implementar el anexo transversal Políticas Públicas, como una prioridad de la PEABCS, en el que las dependencias que sean susceptibles de actos de corrupción transparenten el presupuesto destinado a este rubro y la ciudadanía pueda identificar cuanto se destina al combate a la corrupción;. -Plantear implementación del "Monitor KAREWA", en la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva. -Actas de las sesiones del CPC 2021, para subir al sitio del CPC en la página web de la SESEABCS. 	<p>La Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con la fracción V citada en la atribución legal, ya que se está, realizando propuestas para continuar con la siguiente etapa para la consolidación de la PEABCS, es decir la implementación, que permitirá iniciar la fase clave que implique traducir las 40 prioridades en acciones concretas y factibles, que sean implementadas por las instituciones. Trabajar la fase de implementación de la PEABCS, implicará desarrollar los elementos técnicos-metodológicos que permitan, por una parte, evaluar los resultados y los impactos generados a través de la PEA y, por otra, medir la evolución del fenómeno de la corrupción en nuestro estado.</p> <p>La propuesta de integrar a ETHOS para implementar el Anexo Transversal en las acciones de nuestra Política Estatal, le dará sin duda un valor agregado e incidirá de manera precisa en las problemáticas identificadas en la PEABCS, lo que dará lugar a la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que esta actividad se relaciona con las dos fracciones la V y la VII. De igual manera, se contempla la implementación de la herramienta KAREWA enfocada en las contrataciones de los gobiernos que es donde se dan los principales desfalcos, se trabaja con el involucramiento de la sociedad civil.</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se acordó:</p> <p>En la sesión de la Comisión Ejecutiva del día 14 de junio, se propondrá la participación de ETHOS, para la posible implementación del Anexo Transversal para el siguiente ejercicio fiscal 2022 como acción de la prioridad 15 de la PEABCS.</p> <p>Proponer a la Comisión Ejecutiva la réplica en Baja California Sur, del "Monitor KAREWA", como parte de los mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	 

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/proyectos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>22/06/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual Ordinaria del mes de junio del Comité de Participación Ciudadana del SEA de Baja California Sur.</p> <p>Orden del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Colaboración del CPC con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas para la Implementación del Anexo Transversal Anticorrupción. • Impulso del Monitor KAREWA, herramienta de transparencia y Anticorrupción en materia de adquisiciones y obra pública. • Seguimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos por los diputados locales y alcaldes electos en el reciente proceso electoral local 2021. • Asuntos generales: El Mtro. Jorge Moore Valdívila, dio a conocer a la ciudadanía la publicación en el BOGE, del día 20 de junio del presente, del link que contiene la PEABCS. Además, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, informa que se está revisando OSC's y Regidor MX, el tema de "Fortalecimiento de Regidurías", para fortalecer la actividad de los regidores por medio de impartición de talleres, en esta nueva etapa y se propone incluir el tema anticorrupción. 	<p>La Sesión virtual Ordinaria del mes de junio del Comité de Participación Ciudadana del SEA de Baja California Sur, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que al ejecutar tanto la herramienta KAREWA, como la implementación del Anexo Transversal se propiciará la implementación de mecanismos para que desde una perspectiva ciudadana la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción, así como la necesidad de una profunda reflexión sobre el estado que guarda la corrupción y la impunidad y como se deben combatir esas problemáticas</p> <p>En relación a la fracción XVII, con la celebración de la sesión ordinaria se da seguimiento al Sistema, informando a la ciudadanía el desarrollo de las actividades en materia de combate a la corrupción que realiza el CPC.</p>	<p>En la Sesión virtual Ordinaria del mes de junio del Comité de Participación Ciudadana del SEA de Baja California Sur, se tomaron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <p>Aprobación la participación del CPCBCS, como integrante del Grupo Impulsor para la instrumentación del Anexo Transversal como acción correspondiente a la Prioridad No. 15 de la PEABCS, actividad o ejercicio que formara parte de la etapa de Implementación.</p> <p>Aprobación para que el CPC BCS forme parte del Grupo Impulsor para instrumentar la herramienta de transparencia y anticorrupción en materia de adquisiciones y obra pública, el Monitor KAREWA, y sea replicada en Baja California Sur.</p> <p>Elaborar la ruta crítica de los trabajos a desarrollar para dar cumplimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos con la ciudadanía, tanto por los diputados locales como por los alcaldes electos en el proceso electoral 2021, a más tardar en un periodo de 15 días hábiles.</p>	 



Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/prod uctos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>24/06/2021 Sesión, Vía zoom</p>	<p>Taller de Entrenamientos de la Plataforma CIP, organizado por Ciudadanos por la Integridad Pública A.C.</p> <p>Aun y cuando el CPC ha participado en talleres como la herramienta ICIFIEP (para medir ética e integridad), acompañando a CIP, en esta ocasión nos centramos en atender el proceso para subir las evaluaciones del ICIFIEP de los entes públicos y otras herramientas del CIP a la Plataforma correspondiente, en base al siguiente temario:</p> <p>Expositores: José Bautista Fariás, ITESO Salvador Torres Dávalos, ICMA-ML Miguel Rivera Vega, ICMA-ML Jaime Villasana Dávila, ICMA-ML</p>	<p>El Taller de Entrenamientos de la Plataforma CIP, organizado por Ciudadanos por la Integridad Pública A.C., se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y grupos ciudadanos los cuales cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos con el mecanismo se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de las herramientas que ofrece CIP, A.C., nos permiten que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>Del Taller de Entrenamientos de la Plataforma CIP, organizado por Ciudadanos por la Integridad Pública A.C., se obtuvo como <u>RESULTADO</u>:</p> <p>El CONOCIMIENTO para operar la plataforma CIP, la cual almacena y procesa datos de las evaluaciones realizadas a los entes públicos en materia de integridad, con la herramienta ICIFIEP y herramientas futuras que desarrolle el colectivo.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>14/06/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p> <p>Invitado especial, Maestro Jorge Moore Valdivia, Presidente del CPC y del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS. Se abordaron los siguientes puntos:</p> <p>Orden del día:</p> <p>Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de implementación de PEABCS, para lo cual fue necesario reacomodar fechas, en virtud del cambio de Gobierno Estatal que entrará en funciones en el mes de septiembre próximo.</p> <p>Dentro de las actividades de la etapa de implementación el CPC está trabajando un ejercicio con ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, para la elaboración y aplicación del Anexo Transversal (permitirá rastrear el gasto para saber quién, cómo y cuánto se destina al combate a la corrupción), ya que esta acción se deriva de la prioridad No. 15 de nuestra PEABCS, y de llevarse a cabo, se hará lo posible para incluirlo en el presupuesto del Gobierno Estatal del ejercicio presupuestal 2022;</p> <p>Coordinación con CANACO Sección La Paz, para las actividades de instrumentación de 'la herramienta "monitor KAREWA", que está enfocado en las contrataciones de obra pública de los gobiernos que es donde se dan los principales desfalcos, estos tiempos deberán ser notificados a la SESEABCS, para incluirlos dentro de la Ruta Crítica de Trabajo</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de BCS, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p>	<p>De la Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur de derivaron los siguientes</p> <p>La que informa se coordinará con los demás integrantes del Grupo Impulsor del Monitor KAREWA, a efecto de cruzar las fechas para iniciar con las actividades de instrumentación de la herramienta en Baja California Sur, así mismo lo notificará a la SESEA BCS, a efecto de incluir las actividades dentro de la Ruta Crítica de Trabajo para la etapa de Implementación de la PEABCS.</p> <p>Respecto a la instrumentación del Anexo Transversal se ACUERDA, que el Presidente del CPC Mtro. Jorge Moore Valdivia, apoyará a la CE, a efecto de acordar la fecha de trabajo con ETHOS Laboratorio Público a efecto de definir fechas y de igual manera lo comunicará al a SESEABCS, para incluirlo en la Ruta Crítica de Trabajo.</p>	

Dra. Alma Lina Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

2019/2023



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>18/06/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Orden del día:</p> <p>Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS); basada en la etapa de implementación de nuestro proyecto;</p> <p>Propuesta de incluir o implementar el Monitor KAREWA, así como los requerimientos humanos y técnicos para su réplica en BCS., resaltando que su misión es eliminar la corrupción en el manejo de los recursos públicos</p> <p>Anexo Transversal a iniciativa de ETHOS, Políticas Públicas, como una acción derivada de una prioridad establecidas en nuestra PEABCS y por ende como parte de la etapa de implementación de la PEABCS.</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p>	<p>De la Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur de derivaron los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <p>El Ing. Iván Omar Parraña, Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Política Pública de la SESEABCS, realizará los ajustes y anotaciones necesarios al proyecto de la Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de implementación de la PEABCS, dejando lista la versión final para presentarla para su aprobación en la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del día 25/06/2021.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>25/06/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Seunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Orden del día:</p> <p>-Lectura y Aprobación en su caso de la Ruta de Trabajo para el desarrollo de la etapa de Implementación de PEABCS.</p> <p>La cual se compone de 5 puntos a ejecutar consistentes en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación del grupo de trabajo para la implementación. 1.1 Designación de los enlaces como líderes de implementación del modelo de coordinación (CG, ASE, CPC, ITAI, CJE, TJA, Presidente CPC y SESEA). Agosto 2021; 1.2 Invitación a actores o grupos de interés (OSC, cámaras, asociaciones de profesionistas, academia, etc), a participar en el programa de implementación de PEABCS, agosto 2021. 2. Elaboración de las líneas de acción y estrategias mediante mesas de trabajo sobre las 40 prioridades (apoyo en los anexos 3 y 4 de la PNA). Elaboración de los 4 subprogramas (uno por cada eje de la PEABCS) 3. Dar a conocer la PEABCS. Diciembre 2021. 4. Ejecución del programa de implementación de las líneas de acción generado en el punto 2. Inicio diciembre 2021 y fin no determinado. 5. Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Corrupción (MOSEC) por desarrollar. enero a junio 2022. 	<p>La Seunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la PEABCS, que permitirá desarrollar los programas a ejecutar necesarios en los que se definan las acciones específicas, para después llevar a cabo un proceso de seguimiento y evaluación.</p>	<p>Como resultado de la Seunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se obtuvo:</p> <p>Aprobación de la Ruta Crítica de Trabajo para el desarrollo de la etapa de Implementación de PEABCS.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA